



Buenos Aires, 23 de enero de 2024.

A las Comisiones Ejecutivas, Delegados
y Asociados de todas las Empresas Ferroviarias y Ferroportuarias

CIRCULAR GENERAL N° 1

Ref.: Adhesión a medida de fuerza convocada por la Confederación General del Trabajo (CGT) para el día miércoles 24/01/2024.

Nos dirigimos a todos nuestros compañeros y compañeras en base a lo dispuesto el pasado 28 de diciembre de 2023 en la reunión del Comité Central Confederado realizado en la sede de la Central Obrera de Azopardo 802, donde se resolvió llevar a cabo una medida de fuerza el día 24/1/24 consistente en movilizar al Congreso de la Nación y un **Paro Nacional de actividades a partir de las 12 horas y hasta las 24hs.**, por los motivos por todos conocidos.

Asimismo, y para permitir el desplazamiento de los ciudadanos que deseen acompañar esta convocatoria, las trabajadoras y trabajadores ferroviarios que estén directamente relacionados con la faz operativa y técnica de la circulación de trenes de pasajeros, prestarán servicios mínimamente hasta las 19:00 hs. para asegurar la circulación.

Por otra parte, los servicios de larga Distancia funcionarán normalmente, a efectos de no alterar la programación de viajes que fueron adquiridos con anterioridad por los turistas usuarios del tren de larga distancia.

Para los servicios de cargas la medida adoptada es desde las 12:00 hs. hasta las 24:00 hs.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria

Néstor R. País
Secretario de Administración

Sergio A. Sasía
Secretario General